

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

1840

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_  
LA CISTERNA

13 MAY 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007 y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para la aprobación, lo dispuesto en le Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.-APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : SOCIEDAD GRAFICA Y DE INVERSONES ARACENA LTDA  
RUT : 76.031.871-K  
DIRECCIÓN : AVDA EL PARRON N° 0507  
GIRO : PUBLICIDAD, FABRICACION E INSTALACION DE SEÑALETICAS AUTOADHESIVAS, OFICINA ADMINISTRATIVA, PINTURAS DE ESTACIONAMIENTO EN TERRENO. IMPORTACION Y EXPORTACION.  
S.I.I : 743002

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



MATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/ <sup>50</sup>SCB/cyc

JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS